



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-011L5X002-E12-2019

"MANTENIMIENTO EN PLANTELES CONALEP DE LA CIUDAD DE
MÉXICO: AEROPUERTO, AZTAHUACAN, CENTRO MÉXICO-CANADÁ,
GUSTAVO A. MADERO I, IZTACALCO I, IZTAPALAPA V,
VENUSTIANO CARRANZA I Y VENUSTIANO CARRANZA II"

AUDITORIO "ÁNGEL MARÍA GARIBAY"

NOVIEMBRE 08, 2019

11:00 HORAS

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-011L5X002-E12-2019

Página 1 de 8



En el Auditorio Ángel María Garibay, ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, en el edificio "D" primer piso de las Oficinas Nacionales del CONALEP, siendo las 11:00 hrs., del día 08 de noviembre de 2019, se lleva a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LO-011L5X002-E12-2019, relativa a "MANTENIMIENTO EN PLANTELES CONALEP DE LA CIUDAD DE MÉXICO: AEROPUERTO, AZTAHUACAN, CENTRO MÉXICO-CANADÁ, GUSTAVO A. MADERO I, IZTACALCO I, IZTAPALAPA V, VENUSTIANO CARRANZA I Y VENUSTIANO CARRANZA II", a fin de tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de servidores públicos.
2. Lista de asistencia de los licitantes.
3. Lectura del dictamen Técnico-Económico emitido por parte de la convocante.
4. Lectura, firma y entrega de copia del acta correspondiente al Acto de Fallo.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-011L5X002-E12-2019

ACTA DE FALLO

Que se formula con fundamento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del día 08 de noviembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su artículo 39, se reunieron en el Auditorio Ángel María Garibay, sita en el edificio "D" primer piso de las Oficinas Nacionales del CONALEP; Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, así como de los licitantes participantes, se agrega lista de registro.-----

Preside el acto Reyna Patricia Salazar Salazar, Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento actuando en nombre y representación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.-----

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo.-----

De conformidad con dicho fallo de adjudicación, se manifiesta que, en virtud de haber cumplido con los requisitos de la convocatoria de la licitación, las proposiciones aceptadas fueron las siguientes:

LICITANTE	OBSERVACIONES
Perla Diana Hernández Echegaray	Se acepta la propuesta por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de la convocatoria a la presente licitación, con un importe propuesto de \$988,290.50 (Novecientos ochenta y ocho mil doscientos noventa pesos 50/100 M.N.)
Grupo Constructor Sommet, S.A. de C.V.	Se acepta la propuesta por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de la convocatoria a la presente licitación, con un importe propuesto de \$893,330.12 (Ochocientos noventa y tres mil trescientos treinta pesos 12/100 M.N.)
Administraciones y Construcciones S.G.O., S.A. de C.V.	Se acepta la propuesta por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de la convocatoria a la presente licitación, con un importe propuesto de \$824,591.76 (Ochocientos veinticuatro mil quinientos noventa y un pesos 76/100 M.N.)
Construcciones, Maquinaria y Asfaltos, S.A. de C.V.	Se acepta la propuesta por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de la convocatoria a la presente licitación, con un importe propuesto de \$684,921.88 (Seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos veintiún pesos 88/100 M.N.)



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Sibace Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta la propuesta por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de la convocatoria a la presente licitación, con un importe propuesto de \$859,095.44 (Ochocientos cincuenta y nueve mil noventa y cinco pesos 44/100 M.N.)
-------------------------------------	---

Reyna Patricia Salazar Salazar, dio a conocer las proposiciones que fueron desechadas y las causas que lo motivaron, de acuerdo a lo siguiente:

EMPRESA	CAUSA DEL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN
Lokarvi, S.A. de C.V.	Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 fracción II de su Reglamento se desecha la propuesta por las siguientes razones: a) La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP 3, ya que en la proposición no se anexa evidencia de que la persona propuesta para Superintendente de construcción cuente con e.firma, otorgada por el Sistema de Administración Tributaria SAT, por lo que incurre en la causal de desechamiento establecida en la fracción I, del apartado 5.5 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA, de la convocatoria a la presente licitación. b) De igual manera incumple con lo solicitado en el inciso AP 4, ya que en la proposición no se acredita la experiencia del superintendente en el manejo de la Bitácora Electrónica, mediante la documentación solicitada, por lo que incurre en la causal de desechamiento establecida en la fracción I, del apartado 5.5 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA, de la convocatoria a la presente licitación. c) La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP 14, por las siguientes razones: en el análisis de precio unitario 10-0001 no considera la tubería de cobre solicitada en el catálogo de conceptos. En el concepto 32-0002 considera 3.5 tramos de tubería en lugar de 3.5 metros para el ramaleo de instalación sanitaria. En el análisis de precio unitario para el concepto 32-0005 no

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-011L5X002-E12-2019

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

	considera el concreto para la elaboración de la tapa del registro. Respecto al análisis de precio unitario del concepto 42-0004 no considera los cartuchos solicitados para el mantenimiento del mingitorio seco. Dentro de los análisis de precio unitario de los conceptos 43-0002 y 49-0002 se solicita sustituir lámparas fluorescentes por lámparas led, y en la propuesta propone sustituir las lámparas por fluorescentes. En el análisis de precio unitario del concepto 48-0003 se solicita la instalación de mingitorio seco, y en la propuesta se propone instalar un mingitorio para fluxómetro. Para los conceptos 70-0003 y 70-0004 se propone cancelles con vidrio de 3 mm. Pero en el catálogo de conceptos se solicita los cancelles con vidrio de 6 mm. Para el concepto 71-0012 se solicita la instalación de tubería de polipropileno y en la propuesta el licitante propone tubería de PVC hidráulico, por lo que incurre en la causal de desechamiento establecida en la fracción II, del apartado 5.5 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA, de la convocatoria a la presente licitación. d) La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP 20, ya que no anexa a su propuesta el documento "Razón de Endeudamiento" como se solicita en la convocatoria, por lo que incurre en la causal de desechamiento establecida en la fracción II, del apartado 5.5 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA, de la convocatoria a la presente licitación.
Integra Taller de Arquitectura, Construcciones e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 fracción II de su Reglamento se desecha la propuesta por las siguientes razones: a) La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP 4, debido a que no presenta evidencia (copias simples de finiquitos y/o de actas de entrega de

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

	los contratos relacionados), por lo que incurre en la causal de desechamiento establecida en la fracción I, del apartado 5.5 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA, de la convocatoria a la presente licitación. b) De igual manera incumple con lo solicitado en el inciso AP 6, ya que en la propuesta manifiesta que la maquinaria a utilizar es de su propiedad, sin embargo, no anexa los comprobantes que acrediten lo señalado, por lo que incurre en la causal de desechamiento establecida en la fracción I, del apartado 5.5 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA, de la convocatoria a la presente licitación.
--	---

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado, siendo ésta la presentada por el licitante **Construcciones, Maquinaria y Asfaltos, S.A. de C.V.** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional Mixta No. **LO-011L5X002-E12-2019 "MANTENIMIENTO EN PLANTELES CONALEP DE LA CIUDAD DE MÉXICO: AEROPUERTO, AZTAHUACAN, CENTRO MÉXICO-CANADÁ, GUSTAVO A. MADERO I, IZTACALCO I, IZTAPALAPA V, VENUSTIANO CARRANZA I Y VENUSTIANO CARRANZA II"**, con un importe de **\$684,921.88 (Seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos veintiún pesos 88/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado.---

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento del contrato a más tardar el día de la firma del mismo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento; en las oficinas de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, ubicadas en la planta baja del edificio "A" de la Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, C.P. 52148.-----

La presente acta surte efecto para la empresa **Construcciones, Maquinaria y Asfaltos, S.A. de C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas, del día 13 de noviembre del año 2019, en las oficinas de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, ubicadas en la planta baja del edificio "A" de la Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, C.P. 52148.-----

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 14 del mes de noviembre del año en curso, los cuales tendrán una duración de 31 días naturales.-----

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos treinta días naturales contados a partir

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-011L5X002-E12-2019



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

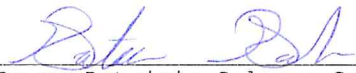


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

de la fecha de este fallo.-----

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente Acto de Fallo, dándose por terminado el evento a las 11:30 horas del mismo día de su inicio.-----

SERVIDORES PÚBLICOS

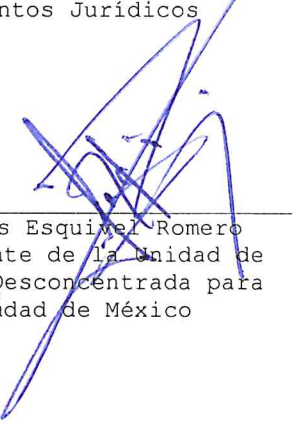

Reyna Patricia Salazar Salazar
Coordinadora de Infraestructura
y Equipamiento


Josías Ignacio González González
Jefe del Departamento de Ingeniería
de Costos, Licitaciones y Contratos


Jonathan Dante Zavala Hernández
Representante de la Dirección
de Administración Financiera


Patricia Vanesa Mendieta Pastrana
Representante de la Dirección Corporativa
de Asuntos Jurídicos


Carlos Díaz Castillo
Representante del Órgano Interno
de Control en el CONALEP


Jorge Luis Esquivel Romero
Representante de la Unidad de
Operación Desconcentrada para
la Ciudad de México


Roberto Jiménez Flores
Representante de la Unidad de
Operación Desconcentrada para
la Ciudad de México



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

LICITANTES

Arq. Alan Esteban Manriquez Jiménez
Representante de la empresa
Construcción, Maquinaria y Asfaltos,
S.A. de C.V

Ing. Carlos González A.
Representante de la Empresa
Lokarvi, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LO-011L5X002-E12-2019

"MANTENIMIENTO A PLANTELES CONALEP DE LA CIUDAD DE MÉXICO: AEROPUERTO, AZTAHUACAN, CENTRO MÉXICO-CANADÁ, GUSTAVO A. MADERO I, IZTACALCO I, IZTAPALAPA V, VENUSTIANO CARRANZA I Y VENUSTIANO CARRANZA II"

ACTO DE FALLO

REGISTRO DE PARTICIPANTES
08 DE NOVIEMBRE DE 2019 - 11:00 HRS.

NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE EN EL ACTO DE FALLO	FIRMA
Construcciones, Maquinaria y Bofaltes S.A de C.V.	Arq. Ivan Esteban Manriquez Jimenez	
LOKALVI S.A. DE CV	Ing. Carlos Gonzalez A.	